



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° **14794/** 2016

ARICA, 02 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PAYES VARGAS VALERIO ANDRÉS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17611				
Actividad Económica	VERDULERIA, ABARROTES, VERDURAS COCIDAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	ESMERALDA 1196 LOCAL 8				
Nombre del Contribuyente	PAYES VARGAS VALERIO ANDRÉS				
Rut	13211887-6				
Dirección Particular	AV. SAN IGNACIO DE LOYOLA 1130 DEPTO. 406 BLOCK 12				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	30/08/2016	Otorgación N°	2-17611	Fecha	30/08/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



CCG/MVO/MCH/MCC/srr

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC